



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INSTITUTO AZUCARERO DOMINICANO

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
RESOLUCIÓN NO. INAZUCAR-CCC-0006-2023

ACTA DE ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los cinco (05) día del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), siendo las tres horas de la tarde (3:00 p.m.), se ha reunido el **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL INSTITUTO AZUCARERO DOMINICANO (INAZUCAR)**, institución descentralizada del Estado dominicano, creada por la Ley No. 618 de febrero 1965, ubicada en la Av. Lope de Vega No. 106, Esquina José Amado Soler, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, debidamente presidido por su Director Ejecutivo, **LIC. MÁXIMO PÉREZ PÉREZ** e integrado por los miembros: **LIC. MIGUEL CABRERA**, Encargado Administrativo y Financiero; **LIC. ARSENIO MERCADO PICHARDO**, Encargado de la Sección Jurídica; **YSAAC JULIO VARGAS**, Libre Acceso a la Información Pública y la, **LICDA. MERCEDES ALONZO LEÓN**, Encargada de la División de Planificación y Desarrollo. Dicha reunión fue convocada con los siguientes puntos de agenda: 1) Apertura, lectura y análisis de las ofertas económicas presentadas en sobres cerrados del procedimiento de referencia **NO. INAZUCAR-CCC-CP-0005-2023 CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DE UNA AGENCIA DE VIAJES PARA LA DELEGACIÓN DEL INAZUCAR QUE PARTICIPARÁ EN LA CONFERENCIA INTERNACIONAL TITULADA LA INDIA AZÚCAR Y BIO-ENERGÍA, A CELEBRARSE EN LA CIUDAD DE NEW DELHI, INDIA, LOS DÍAS 21 Y 22 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023, AUSPICIADA POR LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL AZUCAR (OIA).**

CONSIDERANDO: Que en fecha diecisiete (17) del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023), el **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL INSTITUTO AZUCARERO DOMINICANO (INAZUCAR)**, publicó en el portal transaccional la convocatoria a todos los proveedores que pudieran atender el requerimiento para que participen en el procedimiento por comparación de precios de referencia **NO. INAZUCAR-CCC-CP-0005-2023, CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DE UNA AGENCIA DE VIAJES PARA LA DELEGACIÓN DEL INAZUCAR QUE PARTICIPARÁ EN LA CONFERENCIA INTERNACIONAL TITULADA LA INDIA AZÚCAR Y BIO-ENERGÍA, A CELEBRARSE EN LA CIUDAD DE NEW DELHI, INDIA, LOS DÍAS 21 Y 22 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023, AUSPICIADA POR LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL AZUCAR (OIA)**, para que las propuestas sean recibidas en fecha veintiocho (28) del mes de agosto del presente año en horario de 2:00 p.m., en presencia de Notario Público.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'M.A.', 'M.A.C.', and 'M.A.C.']

CONSIDERANDO: Que la recepción y apertura del sobre contentivo de las ofertas económicas del **(Sobre B)** fue realizada en fecha treinta (30) del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023), a las tres horas de la tarde (3:00 p.m.), por ante el Notario Público actuante, **LICDA. MARGARITA ALTAGRACIA VILLANUEVA MOLINA**, de los del número del Distrito Nacional, la cual instrumentó el acto autentico de recepción y apertura de ofertas económicas de referencia **NO. INAZUCAR-CCC-CP-0005-2023, CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DE UNA AGENCIA DE VIAJES PARA LA DELEGACIÓN DEL INAZUCAR QUE PARTICIPARÁ EN LA CONFERENCIA INTERNACIONAL TITULADA LA INDIA AZÚCAR Y BIO-ENERGÍA, A CELEBRARSE EN LA CIUDAD DE NEW DELHI, INDIA, LOS DÍAS 21 Y 22 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023, AUSPICIADA POR LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL AZUCAR (OIA)**, donde se establece la participación de tres oferentes, quienes depositaron sus ofertas económicas.

EMPRESA	MONTO
AGENCIA DE VIAJES MILENA TOURS, SRL	RD\$ 2,358,174.18
TURINTER, S.A.	RD\$ 3,042,090.51
VIAJERSA, SRL	RD\$ 2,950,000.00

CONSIDERANDO: Que los oferente **TURINTER, SA, AGENCIA DE VIAJE MILENA TOURS, SRL, Y VIAJERSA, SRL**, depositaron sus ofertas económicas en sobres cerrados, identificados y sellados en un (1) original y dos (2) copias, cumpliendo con todas las especificaciones técnicas solicitadas en la ficha técnica del procedimiento por comparación de precios de referencia **NO. INAZUCAR-CCC-CP-0005-2023** conforme lo establece el informe pericial de evaluación de ofertas técnicas y económica.

CONSIDERANDO: Que el **Comité de Compras y Contrataciones** del **INSTITUTO AZUCARERO DOMINICANO (INAZUCAR)** ha evaluado las ofertas económicas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al oferente proponente que resulte favorecido. Al efecto se tendrán en cuenta los factores técnicos más favorables.

VISTA: La Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, servicios, Obras y concesiones, de fecha 20 de julio 2006, modificada por la Ley No.449-06.

VISTO: El Reglamento de aplicación de la Ley 340-06, contenido en el Decreto No.543-12, de fecha 6 de septiembre 2012.

VISTA: La Séptima Resolución, contenida en el Acta No. 04-2023, de fecha dieciocho (18) de julio del año dos mil veintitrés (2023), mediante la cual el Consejo Directivo del Instituto

4500 M.A. Amp
 M.A.C.V.


Azucarero Dominicano (INAZUCAR) aprobó la participación de una delegación de tres (3) servidores de la Institución en la Conferencia Internacional titulada la India Azúcar y Bio-Energía, a celebrarse en la ciudad de New Delhi, India, los días 21 y 22 de septiembre del año 2023, auspiciada por la Organización Internacional del Azúcar (OIA).

VISTA: Las Especificaciones Técnicas del **PROCEDIMIENTO DE COMPRAS POR COMPARACION DE PRECIOS NO. INAZUCAR-CCC-CP-0005-2023, CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DE UNA AGENCIA DE VIAJES PARA LA DELEGACIÓN DEL INAZUCAR QUE PARTICIPARÁ EN LA CONFERENCIA INTERNACIONAL TITULADA LA INDIA AZÚCAR Y BIO-ENERGÍA, A CELEBRARSE EN LA CIUDAD DE NEW DELHI, INDIA, LOS DÍAS 21 Y 22 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023, AUSPICIADA POR LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL AZUCAR (OIA),**

VISTO: El Plan Anual de Compras y Contrataciones del Instituto Azucarero Dominicano (INAZUCAR) correspondiente al año 2023.

VISTA: La Solicitud de Compras **NO. INAZUCAR-CCC-CP-0005-2023**, correspondiente al **PROCEDIMIENTO DE COMPRAS POR COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA AGENCIA DE VIAJES PARA LA DELEGACIÓN DEL INAZUCAR QUE PARTICIPARÁ EN LA CONFERENCIA INTERNACIONAL TITULADA LA INDIA AZÚCAR Y BIO-ENERGÍA, A CELEBRARSE EN LA CIUDAD DE NEW DELHI, INDIA, LOS DÍAS 21 Y 22 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023, AUSPICIADA POR LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL AZUCAR (OIA).**

VISTA: Las ofertas económicas de los oferentes participantes en el proceso de referencia **NO. INAZUCAR-CCC-CP-0005-2023.**

VISTO: Acto Auténtico de Recepción y apertura de ofertas económicas de fecha treinta (31) días del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023).

POR TANTO, El Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Azucarero Dominicano (INAZUCAR).

RESUELVE:


PRIMERO: DAR constancia de la apertura, lectura y análisis de las ofertas económicas presentadas por los oferentes participantes en el procedimiento de referencia **NO. INAZUCAR-CCC-CP-0005-2023, CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DE UNA AGENCIA DE VIAJES PARA LA DELEGACIÓN DEL INAZUCAR QUE PARTICIPARÁ EN LA CONFERENCIA INTERNACIONAL TITULADA LA INDIA AZÚCAR Y BIO-ENERGÍA, A CELEBRARSE EN LA CIUDAD DE NEW DELHI, INDIA, LOS DÍAS 21 Y 22 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023, AUSPICIADA POR LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL AZUCAR (OIA).**


Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin:
Top: A signature.
Middle: M A C U
Bottom: W S U C M A

SEGUNDO: ADJUDICAR, como el efecto adjudica, el procedimiento de referencia NO. INAZUCAR-CCC-CP-0005-2023, a la empresa **AGENCIA DE VIAJES MILENA TOURS, SRL**, por un monto de **DOS MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS DOMINICANOS CON 18/100 (RD\$ 2,358,174.18)**.

TERCERO: Se autoriza a la Sección de Compras y Contrataciones del **INSTITUTO AZUCARERO DOMINICANO (INAZUCAR)**, para que proceda a notificar al oferente adjudicado y a los demás participantes del resultado de la licitación, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los cinco (05) días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).


Por el Comité de Compras, emitieron su aprobación los siguientes miembros:


Lic. Máximo Pérez Pérez
Director Ejecutivo
Presidente


Arsenio Mercado Pichardo
Asesor Legal
Miembro


Lic. Miguel Cabrera
Encargado Administrativo y Financiero
Miembro


Ysaac Julio Vargas
Encargado de Libre Acceso a la Información
Miembro


Mercedes Alonzo
Encargada de Planificación y Desarrollo
Miembro